

30 MF

Revista de los policías del
Servicio de Protección Federal

La CNS
y ciudadanos
unidos por una
misma causa
#FuerzaMéxico
19Sept.2017



Pág. 7
Presente el SPF en la VIII Cumbre de Seguridad 2017



Pág. 12
Diplomado "Dirección en la Administración de la Seguridad Física en Instalaciones Gubernamentales"



Pág. 14
Banda de guerra del SPF visita escuela de educación especial



Revista de los policías del
Servicio de Protección Federal

Revista Núm. 5, septiembre-octubre, 2017

Dirección General

Alfonso Ramón Bagur

Comisionado del Servicio de Protección Federal

Dirección Editorial

Roger Díaz de Cossío y Carbajal

Director General Adjunto de Oficina de Apoyo

Editor

Julio Martínez

Subdirector de Comunicación Social

Redacción

Héctor Efraín García González

Oficial

Alfonso González Martínez

Subinspector

Diseño

María Susana Flores Alfaro

Suboficial

Fotografía

Juan Carlos Campos Vargas

Policía



Protección Federal



@policiaSPF

ÍNDICE

3 Mensaje del Comisionado

4 *Participación del Inspector Julio Alberto González en el XX aniversario de ALAS*

5 *Tu espacio*
Las leyes en el ciberespacio

6 *Servicio Médico*
El alcoholismo en la actualidad
“Datos que hacen pensar”

7 Presente el SPF en la VIII Cumbre de Seguridad 2017

8 La CNS y ciudadanos por una misma causa
#FuerzaMéxico 19Sept.2017

10 Capacitación al personal administrativo y operativo del SPF

11 Prestaciones

12 Diplomado “Dirección en la Administración de la Seguridad Física en Instalaciones Gubernamentales”

13 Pildorita Gramática

14 Banda de guerra del SPF visita escuela de educación especial

15 Sudoku

Mensaje del Comisionado

Compañeros y compañeras de Protección Federal, antes que cualquier comentario les hago extensivo el saludo y reconocimiento de nuestro jefe, Lic. Renato Sales Heredia, quien en diversos foros se ha mostrado orgulloso por la solidaridad, entusiasmo y calidez humana demostrada por el SPF, tras el sismo del pasado 19 de septiembre.

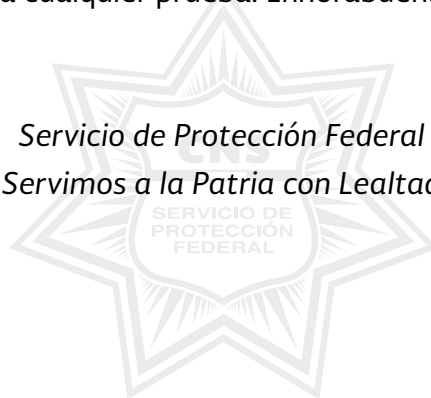
Fueron momentos difíciles que, sin duda, reforzaron el sentido de pertenencia e identidad con la institución y por supuesto con nuestro país; sabemos de las pérdidas irreparables que dejó esta tragedia que cambió la vida de muchas personas, sin embargo también es cierto que la reacción que todos tuvimos como mexicanos es digna de resaltar. Todos demostramos que México está unido y que la solidaridad es parte de nuestro ADN.

Como pudieron darse cuenta, Protección Federal fue una de las instituciones que reaccionó de manera inmediata y que en ningún momento se abandonó la seguridad de los inmuebles que tenemos bajo nuestra responsabilidad, nos dimos tiempo para coordinar la entrega de ayuda que fue donada por los ciudadanos.

Por instrucciones del Comisionado Nacional Seguridad, el SPF mantuvo un perfil bajo y cumplió cabalmente con nuestra responsabilidad de cuidar los inmuebles que tenemos asignados, aun cuando algunos presentaban daños, en todo momento los policías de Protección Federal los resguardaron.

Todo mi reconocimiento para todos y cada uno de ustedes, quienes al cumplir con sus obligaciones demuestran su profesionalismo, pero al dar ese extra que todos mostraron, confirman que son personas íntegras y con una calidad humana que sobrepasa cualquier prueba. Enhorabuena.

Servicio de Protección Federal
¡Servimos a la Patria con Lealtad!





Participación del Inspector Julio Alberto González en el XX aniversario de ALAS

En el marco del XX Aniversario de la Asociación Latinoamericana de Seguridad (ALAS) principal organización de la industria de la seguridad en América Latina y el Caribe, nuestro compañero el Ing. Julio Alberto González Cárdenas, participó como conferencista, con la ponencia “Uso Responsable de la Tecnología, Retos en la Protección de Inmuebles Gubernamentales”, donde abordó impor-



tantes temas referentes al cómo las nuevas tecnologías enriquecen y multiplican las formas de acceso a la información y su contribución a la automatización de las funciones en las organizaciones, sin que este impacto deje de presentarse en la seguridad, vigilancia y protección de los inmuebles gubernamentales.

La presencia del también director de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Servicio de Protección Federal, sirvió para compartir la experiencia del modelo SMAR (Supervisión, Monitoreo, Alertamiento y Reacción), que, sin duda, es un referente en nuestra institución para contribuir a la generación de conocimiento constructivo que mejorará la política pública en el área de seguridad institucional.

En el evento realizado en el hotel Crown Plaza, de la Ciudad de México, se compartieron experiencias, conocimientos e información, sobre el papel que juega la tecnología en la protección de instalaciones y las políticas públicas instrumentadas para hacer frente al complejo fenómeno de la utilización de la tecnología aplicada a la seguridad de instalaciones consideradas como estratégicas y vitales.

La participación del Inspector Julio González, además de confirmar la expertis de nuestra institución en la seguridad de inmuebles, muestra el trabajo de un especialista en la materia, cuya trayectoria es ampliamente reconocida por el sector de la seguridad.





Las leyes en el ciberespacio

Lectores quisiera hacer uso de este medio para emitir mi opinión sobre la evolución social y la ausencia de normas para regir su comportamiento. Para ello quiero hacer énfasis en un tema que me parece de gran relevancia y me refiero a las “Redes Sociales”.

A través de los años los seres humanos hemos evolucionando conforme a nuestras creencias, acciones, derechos y comportamientos en sociedad, de la mano con los avances tecnológicos de los cuales en ocasiones no conocemos en su totalidad su uso e inclusive hasta su existencia, y de los que se desprenden mecanismos de comunicación como lo son: el uso desencadenado de las redes sociales, que está formando parte de la vida cotidiana de las personas de todas las edades, y que a pesar de mantener contenidos interesantes, relevantes, trascendentes y hasta divertidos, también existen contenidos falsos, alterados, privados, pero ¿en verdad nos preocupamos por poner medidas a lo que hacemos?, ¿sabes si es legal lo que realizas en redes sociales? En caso de que tu imagen fuera mal utilizada ¿sabes si existen leyes que lo regulen?

La realidad es que las redes sociales son virtuales y aparentemente el mal uso de estas puede provocar un daño no letal, los legisladores han manifestado que es un daño que solo se encuentra en la mente de los usuarios, pero he aquí mi preocupación sobre esto y me permito poner un ejemplo: tal es el caso de una menor de edad de 17 años a la que sus compañeras de clase sin su autorización, la fotografiaron en los vestidores, mientras se cambiaba para acudir a su clase de deporte, en dichas fotografías aparece su imagen desnuda y en condiciones incómodas, sus compañeras difundieron sus fotografías con sus demás compañeros de clase, los compañeros de clase con los de la escuela, los de la escuela en redes sociales y así se difundió con acceso a cualquier usuario en el mundo, dañando la imagen de esta menor de edad, ella recibió burlas, comentarios ofensivos, acoso,



hostigamiento de personas que en su mayoría eran desconocidas. Por obvias razones su estado emocional no era positivo, presentaba enojo, frustración, ansiedad y otros sin poderse definir, cayendo en un estado de depresión incontrolable; recibió apoyo de su familia, amigos, directivos de la escuela en la que estudiaba, y asistía a terapias psicológicas, pasado un mes su estado emocional, al parecer, había evolucionado positivamente; pero un martes siendo aproximadamente las 11:00 de la mañana abordó un camión de transporte público que la llevaría a una de sus terapias psicológicas, durante su traslado recibió un mensaje a su celular en el que se burlaban de su imagen, nuevamente entró en un estado de desesperación, descendió del camión cuando este estaba circulando y fue atropellada por otro vehículo perdiendo la vida instantáneamente.

Ahora bien, me surge una duda ¿Murió por causas de atropellamiento? O ¿Murió por causas de su estado emocional incontrolable?

No quiero victimizar esta situación, ni tampoco exagerar consecuencias, solo considero que es importante tomar cartas en el asunto y trabajar conjuntamente en la formación de nuestros hijos, en el uso idóneo de redes sociales previendo un ambiente social hostil, ya que, contestando a mi pregunta, desafortunadamente en la actualidad no existen delitos dentro de nuestra regulación que corrijan muchas de las conductas existentes en la sociedad y que aparentemente no causan consecuencias trágicas o daños letales.

Así mismo, hago una cordial invitación para que cuidemos nuestra imagen y la imagen de la institución, desempeñando nuestros servicios por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución.

“Tú eres parte de esta sociedad, no necesitas que te digan lo que no debes hacer, para saber que está prohibido”

Por: Oficial Abigail Melo Cruz



El alcoholismo en la actualidad

“Datos que hacen pensar”

El alcohol, es considerada una sustancia psicoactiva cuyas propiedades son causantes de dependencia; el consumo nocivo que conlleva una pesada carga social y económica, que en la mayoría de los casos perjudica también a familiares, amigos y compañeros de trabajo.

El alcohol es un factor causal de más de doscientas enfermedades, se encuentra asociado con el riesgo a desarrollar trastornos mentales y de comportamiento, siendo algunos tan importantes como: la cirrosis hepática, enfermedad no transmisible que cada año deja 30 mil personas muertas; algunos tipos de cáncer; enfermedades cardiovasculares; hasta los traumatismos derivados de la violencia y accidentes de tránsito, donde el principal factor de muerte se encuentra relacionado con el alcohol. Así como las indirectas: caídas, fracturas, riñas, asaltos y peleas.

En lo que respecta a los niveles y hábitos de consumo de alcohol así como a la mortalidad y morbilidad, existen diferencias entre los sexos. El porcentaje de defunciones atribuibles al consumo de alcohol entre los hombres asciende al 7.6% de todas las defunciones, comparado con el 4% entre las mujeres.

Los países tienen la responsabilidad de vigilar y evaluar políticas públicas para disminuir el consumo nocivo de alcohol. En la actualidad se han desarrollado las siguientes estrategias:

1. Regular la comercialización de las bebidas alcohólicas (en particular, la venta a los menores de edad).
2. Regular y restringir la disponibilidad de bebidas alcohólicas.
3. Promulgar normas apro-

piadas sobre la conducción de vehículos en estado de ebriedad.

4. Reducir la demanda mediante mecanismos tributarios y de fijación de precios.
5. Proporcionar tratamiento accesible y asequible a las personas que padecen trastornos por abuso del alcohol.

Todo con la finalidad de perseguir la disminución de morbilidad a causa del consumo nocivo de alcohol y, en consecuencia, salvar vidas, prevenir traumatismos y enfermedades mejorando la calidad de vida.

El Servicio de Protección Federal te invita a llevar una vida saludable, y en caso de tener algún problema con el consumo de bebidas embriagantes, a buscar ayuda profesional.

¡Recuerda que cuentas con el apoyo de la Unidad de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de los Policías del SPF (PRODEPOL) en todo momento!

Por: Dra. Angélica Almaguer Escamilla





Presente el SPF en la VIII Cumbre de Seguridad 2017

Gracias al trabajo realizado por el personal del Servicio de Protección Federal (SPF), nuestra institución se ha consolidado como el organismo líder en materia de seguridad de instalaciones vitales y estratégicas, cuya expertis es reconocida por todo el sector.

En ese marco, el Comisionado del SPF, Ing. Alfonso Ramón Bagur, fue invitado como panelista a la VIII Cumbre de Seguridad 2017, “Seguridad para el Futuro Energético de México” en el panel denominado “Protección de Infraestructura Energética e Instalaciones Críticas: Desafío de la Seguridad Nacional”, evento que desde hace ocho años reúne a especialistas en seguridad del gobierno federal.

Este panel estuvo conformado por el General Alejandro Saavedra Hernández, Inspector y Contralor General del Ejército y Fuerza Aérea de la Secretaría de la Defensa Nacional; el Comisionado General de la Policía Federal,

Mtro. Manelich Castilla Craviotto y el titular del SPF, antes mencionado.

En su participación el Ing. Alfonso Ramón Bagur se refirió a la importancia de las empresas de seguridad privada para el resguardo de instalaciones, sin embargo advirtió sobre la necesidad de regularlas, “Existen más de cuatrocientas mil personas dedicadas a la seguridad privada, algunas muy bien capacitadas, otros con nula formación, existen de todo tipo, por ello la importancia de regularlas”, afirmó.





La CNS y ciudadanos unidos por una misma causa #FuerzaMéxico

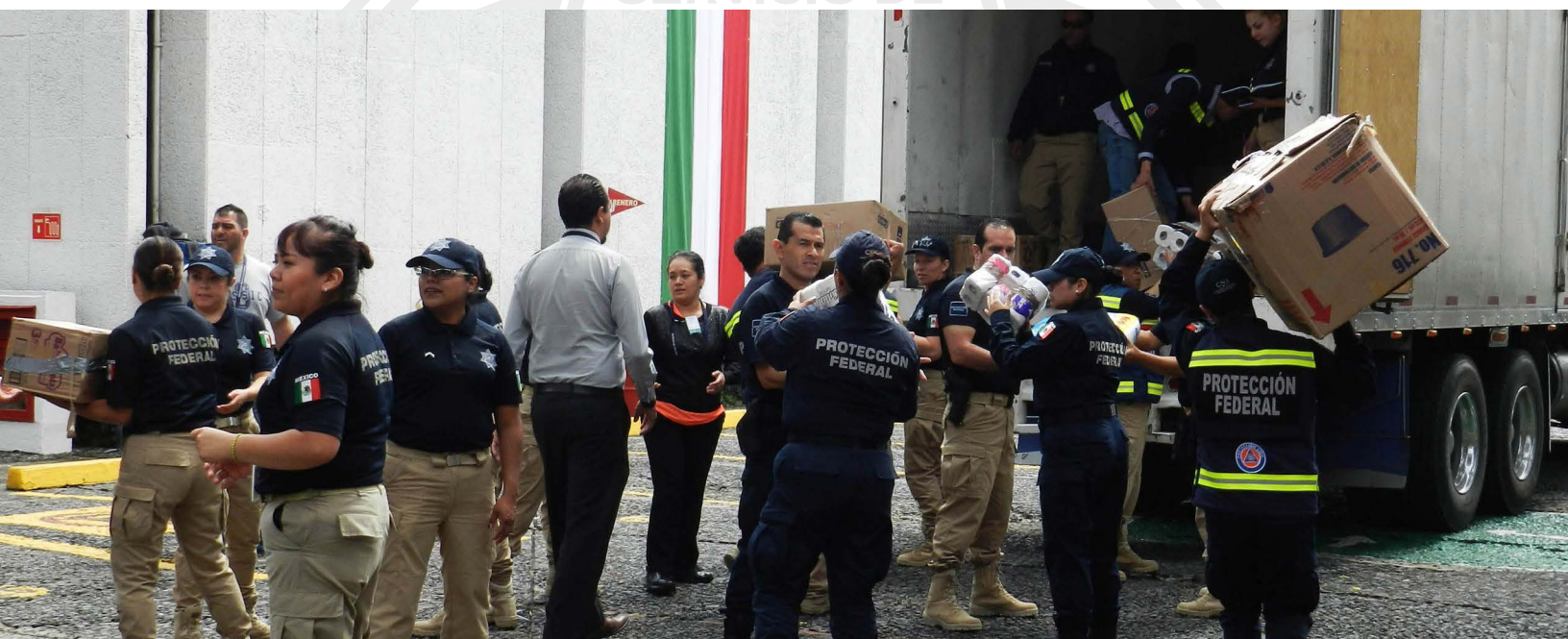
19Sept.2017

La Comisión Nacional de Seguridad (CNS), a través del Servicio de Protección Federal (SPF), hace un reconocimiento especial a todos los rescatistas civiles y oficiales, muy especialmente a nuestros compañeros del Ejército Mexicano, la Marina Armada de México, Policía Federal y de otras entidades, así como a los enviados internacionales que se solidarizaron durante los desastres provocados por el sismo del pasado 19 de septiembre.

Gracias al apoyo ciudadano y por instrucciones del Comisionado Nacional de Seguridad, Lic. Renato Sales Heredia, Protección Federal pudo recabar y entregar más de 50 toneladas de ayuda, a diferentes zonas afectadas, entre ellas las pertenecientes a la Ciudad de México, Morelos, Oaxaca y Puebla.

De igual forma, durante las horas críticas Policías del SPF realizaron patrullajes disuasivos en diferentes zonas de la capital para evitar la comisión de ilícitos.

Finalmente y durante los días subsecuentes a la tragedia, el SPF trabajó de manera coordinada con autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), custodió la transportación de ayuda que fue desplazada a diferentes puntos de los municipios afectados (herramienta, despensa, productos de higiene, medicina, etc.)





Datos generales del acopio del SPF

- » Aproximadamente 500 voluntarios (en su mayoría jóvenes de entre 18 a 25 años, apoyo de UNAM, CTM y vecinos)
- » Apoyo de policías del SPF en 3 localidades:
 - › Estado de Morelos (49 integrantes)
 - › Municipio Chiautla de Tapia, Puebla (41 integrantes)
 - › Ixtepec, Oaxaca (3 integrantes)
- » Apoyo de distribución de víveres en las siguientes localidades:
 - › Camión torton a Puebla (agua, alimentos, cobertores, artículos de higiene, ropa, herramienta, medicamentos y material de curación)
 - › Estado de Morelos (agua, alimento, cobertores, artículos de higiene y limpieza, ropa y herramienta)
 - › Estado de México (agua, alimentos, cobertores, artículos de higiene, ropa, herramienta, medicamentos y material de curación)
 - › Cruz Roja (herramienta, agua, alimento y medicamentos)
 - › Avenida Pacífico 223, 224, 225, 226 y 227 (agua, alimentos y medicamentos)
 - Estado de México Chinconcuac (herramienta, pilas, cubre bocas, mascarillas, cuerdas, mancuernas, rafia, lámparas, picos, palas y extensiones)
 - › Ciudad de México:
 - Fovissste educación (agua y herramienta)
 - Legaria (agua, alimento, medicamentos y herramienta)
 - Portales (agua, alimento, medicamentos y herramienta)
 - San Antonio Abad, calle de Monterrey y Roma (alimento y desechables)
 - Santa Ana y Escuela Naval (alimento)
 - Tlalpan (herramienta)
 - Xochimilco (agua, alimento, cobertores, artículos de higiene, material de curación, medicamentos y herramienta)



Cabe destacar que el Comisionado Nacional de Seguridad, Lic. Renato Sales Heredia, visitó nuestras instalaciones de Miguel Ángel de Quevedo, donde, tras realizar un recorrido acompañado por el Comisionado del SPF Ing. Alfonso Ramón Bagur, confirmó que no existía daños en los inmuebles. Durante el recorrido reconoció la pronta reacción de los policías del Servicio de Protección Federal, a quienes preguntó de manera personal, cómo se encontraba su familia y patrimonio tras el sismo.





Capacitación al personal administrativo y operativo

El número de policías del Servicio de Protección Federal (SPF) va en aumento, cada nuevo integrante es capacitado para cumplir con los objetivos que dieron origen a nuestra institución regidos por los ejes fundamentales de brindar seguridad, vigilancia y protección a los bienes de la nación.

Para nuestra institución es fundamental la capacitación de todo el personal que forma parte del SPF, es por ellos que la Dirección General de Profesionalización diseñó un “Curso de Inducción al Servicio de Protección Federal” específico para el personal administrativo con la finalidad de que sus integrantes, independientemente de las actividades que realicen, dirijan su conducta de acuerdo a las normas legales, a los Principios Constitucionales y a los Valores Institucionales que rigen la actuación policial”.

El curso fue impartido por instructores de la Academia, los mismos que capacitan al personal operativo; su contenido está dividido en cuatro ejes: 1) Identidad y sentido de pertenencia, 2) Normativa, 3) Técnicas y tácticas y 4) Actividades sustantivas del SPF.

El proceso de capacitación inició en enero y culminó en agosto del presente año; el personal administrativo fue dividido en grupos y sustraído momentáneamente de sus actividades diarias. Actualmente es el personal operativo el que está en proceso de capacitación.

La Dirección General de Profesionalización tiene bajo su responsabilidad la continuidad de la capacitación, con el objetivo de siempre buscar la excelencia del SPF, hay que recordar que cada integrante contribuye al cumplimiento de la misión y visión de esta honorable institución.

El trabajo de los instructores es ampliamente reconocido por todos los asistentes al curso. Este es un gran logro. El personal ha podido reconocer y valorar el trabajo operativo de sus compañeros, así como tomar conciencia de sus responsabilidades como miembros del SPF.

Otro de los beneficios obtenidos es el afianzar los valores y compromisos hacia la institución y hacia la sociedad, así como la mejora de las relaciones interpersonales de la institución.

Los cinco instructores principales son:

Rigoberto Díaz Cruz

Certificaciones: Seguridad Física y Primer Respondiente.
Experiencia docente: seguridad a instalaciones vitales, taller básico de conducción evasiva- defensiva y operación de vehículos de emergencia, traslados de alto riesgo, protección a funcionarios.



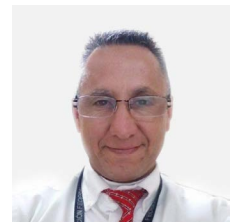
Martha Elena Aguirre

Licenciada en Derecho, actualmente cursa la Licenciatura en Seguridad Pública
Experiencia docente: doctrina policial, derechos humanos y uso legítimo de la fuerza, primer respondiente, redacción de informes, redacción: ortografía y análisis de textos.



David Solano Casas

Certificaciones: Dispositivo Taser X-26.
Experiencia docente: uso responsable de las armas de fuego, dispositivo taser x-26, armamento, preparatoria de tiro y acondicionamiento físico.



Roberto de la Cruz Jiménez

Actualmente cursa el bachillerato
Experiencia docente: con 22 años de servicio en el Ejército Mexicano, retirado como Subteniente del Arma Blindada. Con una experiencia de 12 años como instructor en el Centro de Adiestramiento Básico Individual Regional de la Primera Región Militar, e instructor de orden cerrado.



Víctor Manuel Narvais

Actualmente cursa la licenciatura en Criminología y Criminalista de Campo
Experiencia docente: control de manos vacías, defensa personal, esposamiento, taller de primer respondiente y cadena de custodia.





La **Estancia** de Bienestar y Desarrollo Infantil No.136 abre sus puertas al personal del SPF

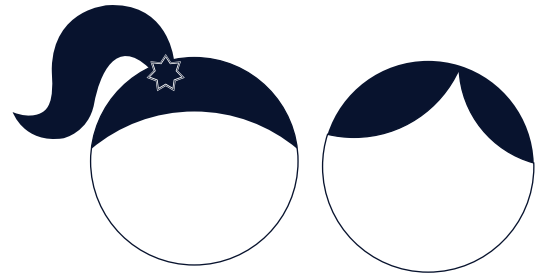
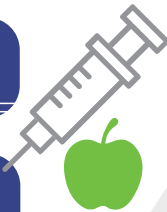
Dirección: Eduardo Pallares y Portillo número 147, Barrio de San Lucas, Delegación Coyoacán
Horario: de 7:00 a 16:00 hrs.



Beneficios: servicio educativo, alimentación y medicina preventiva

Servicios de:

Salud
 Psicología
 Trabajo social
 Odontología
 Nutrición
 y Pedagogía



Requisitos: revisar artículos 21 y 27 del Reglamento del servicio de las EBDI's o en el carrusel de la intranet (<http://intranetspf.ssp.gob.mx>)

Para mayores informes: acércate a la Subdirección de Prestaciones y Seguros o comunícate a la extensión 68508

Link relacionado: ebdis.issste.gob.mx



Afila a tus familiares al ISSSTE

Solo los familiares directos: esposa(o), concubina(o), hijos menores de 18 años y padres

Requisitos (en original y copia):

1. Talón de pago reciente
2. Comprobante de domicilio
3. Identificación oficial
4. CURP
5. Acta de nacimiento
6. Acta de matrimonio o concubinato
7. En el caso de los padres presentar adicionalmente: constancia de dependencia económica (se tramita con un juez de paz, de lo familiar o cívico)

Las prestaciones forman parte de tus beneficios y que por ley te corresponden, ¡aprovéchalas!





Diplomado “Dirección en la Administración de la Seguridad Física en Instalaciones Gubernamentales”



En cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Foro de Seguridad en Instalaciones Vitales, organizado por el Servicio de Protección Federal (SPF), y con el objetivo fundamental de homologar los esquemas de seguridad de las instalaciones gubernamentales, el Comisionado Nacional de Seguridad, Renato Sales Heredia, encabezó la presentación del curso “Dirección en la Administración de la Seguridad Física en Instalaciones Gubernamentales”.

En una ceremonia realizada en las instalaciones de la Comisión Nacional de Seguridad –siendo el SPF el responsable del diseño e impartición del curso–, el Comisionado Sales aseguró que la seguridad en instalaciones gubernamentales no puede admitir improvisaciones, por lo que estas iniciativas brindan herra-

mientas a los responsables de la protección y resguardo de instalaciones vitales o estratégicas para seleccionar una empresa de seguridad adecuada, que cumpla con los lineamientos oficiales y las certificaciones necesarias.

“No se trata de que el Servicio de Protección Federal vigile o custodie todas las instituciones gubernamentales del país, no es esa la misión, sin duda es necesaria la participación de la iniciativa privada, siempre y cuando cuente con la capacidad suficiente”, apuntó.

Por su parte, el Comisionado del SPF Ing. Alfonso Ramón Bagur, afirmó que la institución



a su cargo no necesita de más elementos, si no promover las buenas prácticas, “Necesitamos promover la profesionalización del servicio para que, con ello, automáticamente se aumente la eficiencia en la seguridad de las instalaciones gubernamentales”, manifestó.

El diplomado que es impartido en el auditorio del SPF con la participación de 107 responsables de seguridad de instituciones públicas y privadas, tiene una duración total de 136 horas (68 horas aula y 68 horas práctica) y está conformado por cinco módulos impartidos por expertos en seguridad del SPF y ASIS (American Society for Industrial Security).

Módulos que se imparten:

- Marco jurídico de la seguridad en México
- Seguridad física en instalaciones

- Sistemas tecnológicos
- Administración de la seguridad
- Administración del personal de seguridad

Al término del diplomado se entregará a los participantes un reconocimiento por parte del SPF. Además de que podrán participar en la certificación del mismo diplomado mediante un proceso posterior.



División de palabras

La división de una palabra, cuando esta no cabe entera al final de un renglón. Para ser ortográficamente correcta, tiene que ajustarse al silabeo del vocablo, o sea respetar la integridad de las sílabas (si-tua-ción, res-pues-ta). Debe, además, someterse a las siguientes condiciones particulares:

- No se considera correcto dividir la palabra de manera que queden separadas dos vocales, aunque estas formen sílabas diferentes; por ejemplo:

prove-er, le-ón

- No pueden separarse las palabras de manera que quede una sola vocal, ya sea al final o a principio de renglón. Así, aéreo, se divide aé-reo, pero no a-éreo ni aére-o, y agua no se separa en renglones
- Las palabras que contienen una h precedida de otra consonante se dividen separando ambas letras:

des-haces
in-hibir
clor-hidrato

Otras recomendaciones para separar las palabras al final del renglón:

- Cuando la letra x se encuentra entre dos vocales, no se debe separar de ninguna de ellas. Así, la voz taxi no puede dividirse y exa-men, exo-ti-co, solo por donde se señala
- Los signos de las consonantes ll, ch, rr no pueden separarse:

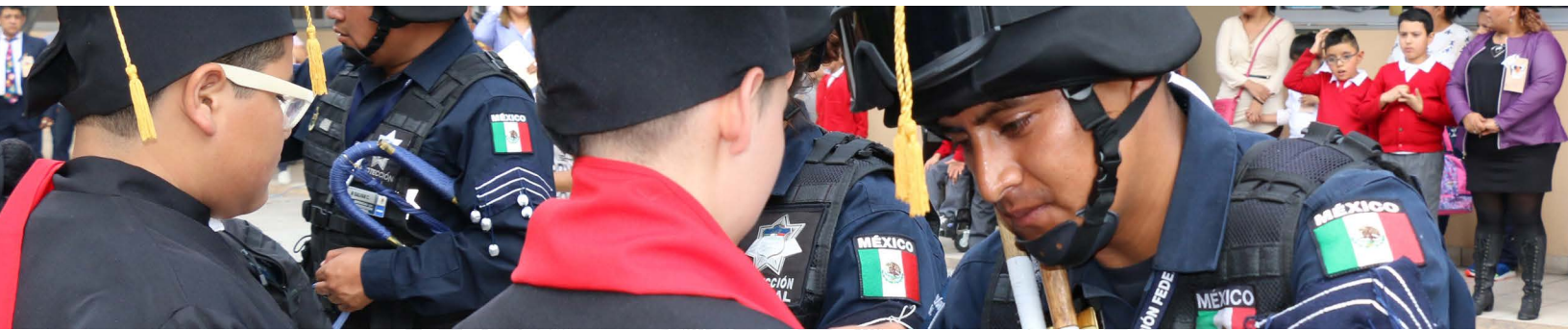
aque-llo
ha-cha
tie-rra

- Se considera incorrecto dividir siglas, abreviaturas y cifras



Banda de guerra del SPF visita escuela de educación especial

Como parte de los trabajos de proximidad social que realiza la Comisión Nacional de Seguridad, policías de la banda de guerra del Servicio de Protección Federal (SPF) visitaron el Centro de Atención Especial No. 99, el cual brinda atención escolarizada integral a niños, niñas y jóvenes con discapacidad y trastornos de desarrollo, cuyas condiciones les dificulta ingresar a escuelas regulares.



Nuestros compañeros quienes participaron en la ceremonia de honores a la bandera, cambio de escolta del ciclo escolar 2016-2017 y despedida de la generación 2011-2017 de la institución, entonaron el Himno Nacional Mexicano acompañados por alumnos, padres de familia y personal docente, para posteriormente realizar el izamiento.

Durante el evento, en el que se llevó a cabo una demostración de toques por la banda de guerra, los pequeños y el personal policial tuvieron la oportunidad de convivir de manera cercana.

No cabe duda que acciones como esta dan grandeza a cualquier institución policial.





SUDOKU

A los 10 primeros integrantes del SPF que envíen la solución del sudoku al correo electrónico o lo entreguen personalmente en el edificio sede y resulten ganadores, se les enviará el premio al servicio donde están adscritos.

Es importante que proporcionen sus datos: nombre completo, número de empleado, adscripción y extensión.

Queremos saber tu opinión y sugerencias sobre todo lo que desees leer en los siguientes números. Escríbenos al correo electrónico spf.comunic.social@cns.gob.mx

¡Está a tu disposición un número telefónico gratuito para que te comuniques con nosotros! 01800 3977 733

	8		6		4		1	
		7				2		
	1		2		9		3	
	6	2				3	7	
3								9
	5	9				8	4	
	2		3		7		8	
		5				1		
	7		5		1		9	

8	4	9	5	2	6	1	3	7
3	2	6	1	4	7	8	9	5
7	5	1	3	8	9	6	2	4
9	7	5	6	1	8	2	4	3
1	8	2	7	3	4	5	6	9
6	3	4	2	9	5	7	1	8
2	1	8	4	7	3	9	5	6
5	9	3	8	6	1	4	7	2
4	6	7	9	5	2	3	8	1

#FuerzaMéxico



SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL

PROTECCIÓN FEDERAL